

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Novena Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Novena Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Novena sesión en su carácter de extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos del orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 del orden del día y es:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto, hace uso de la voz, se nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos del orden del día y es:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum, ya que la ley faculta a los Representantes Titulares, así como a los Suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública, requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día.

El Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al siguiente punto que es: **3.-Lectura y Aprobación del orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación del Hospital Regional (urgencias, laboratorio clínico e imagenología), ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-LP-075-2019
Rehabilitación del Hospital Regional (salas de espera, tococirugía y salas de expulsión), ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-LP-076-2019
Terminación del Hospital Regional (aire acondicionado y subestación eléctrica), ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-LP-077-2019
Terminación del Hospital Regional (señalética, carpintería, cancelería y herrería, acabados, mobiliario, albañilerías, instalaciones eléctricas, sistema contra incendio, instalaciones hidráulicas, cisterna, estacionamiento, obra exterior, jardinería y planta de tratamiento), ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-LP-078-2019

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: así mismo una vez leída la orden del día, lo someto a su consideración para su votación y aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez, Primer Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, el punto número tres: **3.-Lectura y aprobación del orden del día**, una vez aprobada, continuamos con el punto número cuatro del orden día:

4) Presentación de resultados de las evaluaciones de procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: iniciamos con el procedimiento de Licitación Pública número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-075-2019** que consiste en: **Rehabilitación del Hospital Regional (urgencias, laboratorio clínico e imagenología)**, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARGO
AL PROGRAMA EDIFICACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL 2019
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA: SIOP-E-SMA-OB-LP-075-2019

Rehabilitación del Hospital Regional (urgencias, laboratorio clínico e imagenología), ubicado en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	\$20,253,000.00
--	-----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	PANAOBRAS S. DE R. L. DE C. V.	\$14,674,222.98	\$ 17,022,098.66	SOLVENTE
2	EDIFICA 2001, S. A. DE C. V.	\$17,034,500.97	\$ 19,760,021.13	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa PANAOBRAS S. DE R. L. DE C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

En este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pasaron solamente 2 empresas para su evaluación, que son las empresas PANAORBRAS, S. DE R. L. DE C.V. y EDIFICA 2001, S.A. de C.V. respectivamente, en este caso no se llevaron a cabo los procedimientos de precios de mercados, Insuficiencias, ni rango de aceptación, etc., en virtud que solamente se recibieron 2 proposiciones, por lo tanto, con fundamento en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece que las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación, se determina adjudicar la obra a la empresa **PANAORBRAS S. DE R. L. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$17'022,098.66** (diecisiete millones veintidós mil noventa y ocho pesos 66/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-076-2019** que consiste en: **Rehabilitación del Hospital Regional (salas de espera, tococirugía y salas de explosión), ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

En este procedimiento en la etapa de evaluación quedo descalificada la empresa MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 92 del reglamento de la ley de obra pública para el estado de Jalisco y sus municipios, la evaluación binaria de la propuesta técnica de las proposiciones.

Artículo 92 en su fracción III:

En el documento T15 "programa de maquinaria"

Considera en maquinaria camión de volteo de 14 m3 con cantidad de rendimiento 0.7588 hr. Insuficiente para el retiro del material con cantidad de 93.60 m3 señalado en el documento T18 "listado de insumos".

Artículo 92 en su fracción VII, inciso e párrafo I:

En el documento T20 "conceptos de trabajo".

Análisis siop-038 "suministro y colocación de despachador" considera 3.18 pza. debiendo ser 1.00 pza.

Análisis siop-039 "suministro y colocación de extractor" considera 1.294544 pza. debiendo ser 1.00 pza.

Análisis siop-118 "pruebas de sistema de quirófano" no considera el equipo necesario para las pruebas.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-076-2019

REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL (SALAS DE ESPERA, TOCOCIRUGÍA Y SALAS DE EXPULSIÓN), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$7,447,000.00
--	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	\$6,343,339.52	\$7,358,273.84	SOLVENTE
2	PROYECTOS E INGENIERÍA DRC S.A. DE C.V.	\$8,180,593.66	\$9,489,488.65	SOLVENTE

SE DESCALIFICA LA EMPRESA MEDGAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 NUMERAL 4 DE LA LEY DE DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PASARAN A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA, DESECHANDOSE LAS RESTANTES Y EN EL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA EVALUACION BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.

ARTICULO 92 EN SU FRACCION III:

EN EL DOCUMENTO T15 "PROGRAMA DE MAQUINARIA"

CONSIDERA EN MAQUINARIA CAMION DE VOLTEO DE 14 M3 CON CANTIDAD DE RENDIMIENTO 0.7588 HR. INSUFICIENTE PARA EL RETIRO DEL MATERIAL CON CANTIDAD DE 93.60 M3 SEÑALADO EN EL DOCUMENTO T18 "LISTADO DE INSUMOS".

ARTICULO 92 EN SU FRACCION VII, INCISO E PARRAFO I:

EN EL DOCUMENTO T20 "CONCEPTOS DE TRABAJO".

ANALISIS SIOP-038 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR" CONSIDERA 3.18 PZA DEBIENDO SER 1.00 PZA.
ANALISIS SIOP-039 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTRACTOR" CONSIDERA 1.294544 PZA DEBIENDO SER 1.00 PZA.
ANALISIS SIOP-118 "PRUEBAS DE SISTEMA DE QUIROFANO" NO CONSIDERA EL EQUIPO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS.

Se propone adjudicar a la Empresa EDIFICA 2001 S.A. DE C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Por lo tanto, quedan solamente 2 empresas solventes, EDIFICA 2001, S.A. DE C.V. y PROYECTOS E INGENIERÍA DRC S.A. DE C.V., al quedar solamente 2 empresas no puede llevarse a cabo la evaluación por tasación aritmética por lo tanto, y derivado de lo anterior, se determina adjudicar la obra a la empresa **EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$7'358,273.84** (siete millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 84/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-077-2019** que consiste en: **Terminación del Hospital Regional (aire acondicionado y subestación eléctrica), ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

En este procedimiento, se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura, en el proceso de evaluación se descalificó a la empresa RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con fundamento en el artículo 73 numeral 4 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus municipios. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pasaran a la etapa de evaluación

económica, desechándose las restantes y en el artículo 92 del reglamento de la ley de obra pública para el estado de Jalisco y sus municipios, la evaluación binaria de la propuesta técnica de las proposiciones.

Artículo 92 en su fracción VII, inciso B en su párrafo I:

En el documento T-17 relación de maquinaria y equipo de construcción, presenta relación de maquinaria diferente a la señalada en los documentos T-15 "programa de maquinaria" y T-18 "listado de insumos que intervienen en la propuesta".

Artículo 92 en su fracción VII, inciso G en su párrafo I:

En el documento T-21 "integración de indirectos" que la integración de catálogo de conceptos de indirectos cumpla con los conceptos y cantidades, plazos, recurso humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios. Presenta el documento incompleto en la información, sin periodos ni los conceptos necesarios en la oficina central y de campo.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-077-2019

TERMINACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL (AIRE ACONDICIONADO Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.	\$15,582,000.00
---	------------------------

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$10,344,304.15
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$14,640,724.10
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$12,894,635.25
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$14,828,830.54
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$10,960,439.96

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	PANA OBRAS S. DE R.L. DE C.V.	\$10,344,304.15	\$11,999,392.81	SE DESCALIFICA
2	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$12,894,635.25	\$14,957,776.89	SE ACEPTA
3	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS S. A DE C. V	\$14,640,724.10	\$16,983,239.96	SE ACEPTA

SE DESCALIFICA LA EMPRESA RENCOIST CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 NUMERAL 4 DE LA LEY DE DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA, DESECHANDOSE LAS RESTANTES Y EN EL **ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, LA EVALUACION BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.

ARTICULO 92 EN SU FRACCION VII, INCISO B EN SU PARRAFO I:

EN EL DOCUMENTO T-17 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PRESENTA RELACION DE MAQUINARIA DIFERENTE A LA SEÑALADA EN LOS DOCUMENTOS T-15 "PROGRAMA DE MAQUINARIA" Y T-18 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA".

ARTICULO 92 EN SU FRACCION VII, INCISO G EN SU PARRAFO I:

EN EL DOCUMENTO T-21 "INTEGRACION DE INDIRECTOS" QUE LA INTEGRACION DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS CUMPLA CON LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES, PLAZOS, RECURSO HUMANOS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS. PRESENTA EL DOCUMENTO INCOMPLETO EN LA INFORMACION, SIN PERIODOS NI LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA, DESECHANDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

Se propone adjudicar a la Empresa PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por ser aceptada, solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Por lo tanto de las 3 empresas solventes restantes se determina el promedio que es el importe de la empresa número 2 (PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.). a eso se le aplicó el 15% del rango de aceptación establecido en las bases, dando como resultado el importe máximo aceptable y el importe mínimo aceptable, de lo anterior resulta que la empresa PANA ObrAS, S. DE R.L. DE C.V. presenta un importe inferior al importe mínimo aceptable y en virtud de esto queda descalificada en esta etapa, al quedar 2 proposiciones susceptible de análisis después de esta etapa por rango de aceptación, por lo tanto, no pudo llevarse a cabo la siguiente etapa de insuficiencias parciales, entonces, derivado de lo anterior, se determina adjudicar la obra a la empresa **PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$14'957,776.89** (catorce millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 89/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-078-2019** que tiene por objeto: **Terminación del Hospital Regional (señalética, carpintería, cancelería y herrería, acabados, mobiliario, albañilerías, instalaciones eléctricas, sistema contra incendio, instalaciones hidráulicas, cisterna, estacionamiento, obra exterior, jardinería y planta de tratamiento), ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

En este procedimiento únicamente se presentaron 2 propuestas para su análisis en el acto de presentación y apertura, por tanto no se pudo llevar a cabo las evaluación por etapa de tasación aritmética y al solamente haber 2 empresas solventes y una vez realizada la evaluación.

LICITACIÓN PÚBLICA: SIOP-E-SMA-OB-LP-078-2019				
Terminación del Hospital Regional (señalética, carpintería, cancelería y herrería, acabados, mobiliario, albañilerías, instalacines eléctricas, sistema contra incendio, instalaciones hidráulicas, costerna, esyacinamiento, obra exterior, jardineria y planta de tratamiento), ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.				\$22,418,000.00
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUCTORA MIROT, S. A. DE C. V.	\$18,139,743.68	\$ 21,042,102.67	SOLVENTE
2	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 18,605,477.38	\$ 21,582,353.76	SOLVENTE
Se propone adjudicar a la Empresa CONSTRUCTORA MIROT, S. A. DE C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.				

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se determina adjudicar la obra a la empresa **CONSTRUCTORA MIROT, S.A. DE C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$21'042,102.67** (veintiún millones cuarenta y dos mil ciento dos pesos 67/100 M.N.)

Este es el último procedimiento dentro de este punto número cuatro del orden del día con el cual se da por desahogado el punto y continuamos con el siguiente que es:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

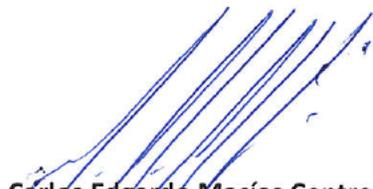
Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, comenta: en estas presentaciones y apertura de proposiciones pasadas, no estaban presentando anticipos, y se pudo ver la que la participación de las empresas no fue como se espera, eran pocas, entonces agradecer que estas apertura que se hicieron el día de hoy ya traen anticipo y con eso motivar a los empresarios que participen más, porque si se ve limitada la participación de las empresas cuando no hay un anticipo de por medio, porque sabemos que aquí en Jalisco el 85% son microempresas y hay que abogar por que haya anticipo para tener más participación de las empresas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Gracias, claro, hicimos un análisis de cómo se han presentado las cosas y a los temas de edificación le rehúyen los participantes, desconozco si es por la carga de trabajo, pero cuando ven que es arriba de 200 conceptos, por ejemplo el día de ayer solamente participaron 2 empresas para el procedimiento de Centro Cultural José Rolon en Cd. Guzmán, entonces no se con certeza a que se deba. Y aun en obras grandes que cuenten con anticipo los participantes tiene sus reservas, máxime si tienen anticipo. Lo que si se pretende es motivar la participación de las microempresas.

¿Alguien más tiene algún otro asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo que queda desahogado este punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las 13:00 trece horas, del día 18 dieciocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



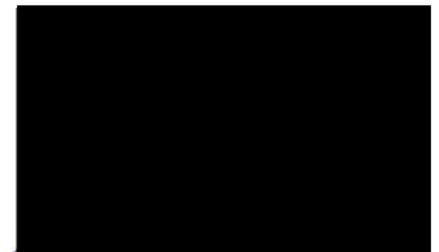
Ing. José Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Pierre Steven Ortega Álvarez

Primer Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Novena Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).